UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03/2020						O.C. Institucional N° 003/2020
Nivel de Entidad:	28					Fecha de Emisión : 10 / 12 / 2020			
Entidad:	7								
Unidad Compradora (Código SICP)		1680							
ID del Llamado:	380732		Tipo de Procedimiento:		Contratacion Directa				
Descripción del Llamado: Adquisicion de Libros de Medicina									
Proveedor:	ATLAS REPRESENTACIONES S.A				RUC:	80036446-5			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Libro de Salud	Unidad	Panamericana	Argentina	3	850.000	2.550.000
2	2	Libro de Salud	Unidad	Mc Graw Hill	Mexico	2	150.000	300.000
3	3	Libro de Salud	Unidad	Elsevier	España	1	900.000	900.000
4	4	Libro de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	España	2	830.000	1.660.000
5	5	Libro de Salud	Unidad	Mc Graw Hill	Mexico	1	1.890.000	1.890.000
6	6	Libro de Salud	Unidad	Panamericana	Argentina	3	960.000	2.880.000
7	7	Libro de Salud	Unidad	Editorial Pearson	Mexico	2	1.550.000	3.100.000
8	8	Libro de Salud	Unidad	Elsevier	España	4	1.600.000	6.400.000
9	9	Libro de Salud	Unidad	Mc Graw Hill	Mexico	4	1.250.000	5.000.000
10	10	Libro de Salud	Unidad	Elsevier	España	4	1.435.000	5.740.000
11	11	Libro de Salud	Unidad	Elsevier	España	2	1.200.000	2.400.000
12	12	Libro de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	España	2	602.000	1.204.000
13	13	Libro de Salud	Unidad	Formulario Paraguay. s.a	Paraguay	5	265.000	1325000
14	14	Libro de Salud	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	España	4	500.000	2.000.000
15	15	Libro de Salud	Unidad	Panamericana Medica	Argentina	2	930.000	1.860.000
16	16	Libro de Salud	Unidad	Del Autor	Paraguay	2	950.000	1.900.000
17	17	Libro de Salud	Unidad	Manual Moderno	Mexico	2	330.000	660.000
18	18	Libro de Salud	Unidad	El Ateneo Editorial	Argentina	4	350.000	1.400.000
						TOTAL		43.169.000

SON GUARANÍES:	Cuarenta y tres millones ciento sesenta y nueve mil
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 dias habiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra**

LUGAR DE ENTREGA: Campus Arandu Poty Ruta VIII Blas Garay - Facultad de Ciencias Medicas UNCA de **08:00 a 12:00 hs** (lunes a viernes)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Prof. Dr.Pablo Martinez - Decano**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	3	0	330	30	1	5	43.169.000
						Total:			43.169.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10/12/2020	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
2008

Prof. Dr Pablo Martínez Acosta
DECANO
F.C.M. UNCA